

En El Salvador no hay institucionalidad, el poder se ha concentrado en Bukele: Henri Fino

Pág. 2

NACIONALES

UNITRASAL califica de “publicidad gubernamental” reforma de pensiones

Pág. 3

INTERNACIONALES

Países de América Latina y el Caribe crecerán 3,7% en 2022, prevé CEPAL

Pág. 7

DEPORTES

Croacia y Marruecos van por el tercer lugar

Pág. 12



SIMPATIZANTES DEL PRESIDENTE PERUANO, PEDRO CASTILLO, SE MANIFIESTAN FRENTE AL CONGRESO, EN LIMA, PERÚ, EL 7 DE DICIEMBRE DE 2022. EL CONGRESO DE PERÚ, CON MAYORÍA OPOSITORA, ACORDÓ EL MIÉRCOLES DESTITUIR POR “INCAPACIDAD MORAL PERMANENTE” AL PRESIDENTE PEDRO CASTILLO. ANTES LAS CRÍTICA DE ALGUNOS MANDATARIOS LATINOAMERICANOS, EL NUEVO GOBIERNO DE PERÚ HA LLAMADO A CONSULTA A SUS EMBAJADORES EN MÉXICO, ARGENTINA, BOLIVIA Y COLOMBIA. (XINHUA/MARIANA BAZO)

En El Salvador no hay institucionalidad, el poder se ha concentrado en Bukele: Henri Fino

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

En el año que está por concluir los derechos humanos, la separación de poderes, el Estado de derecho, la institucionalidad democrática se han deteriorado significativamente, pues las decisiones que principalmente toma el Ejecutivo hacia los otros Órganos generan incertidumbre y cada vez más el rompimiento de una democracia que desde los Acuerdos de Paz se venía construyendo.

Para entender la situación en las áreas antes mencionadas, Diario Co Latino consultó a Henri Fino, director ejecutivo de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), para así brindar un balance, desde el punto de vista de la sociedad civil organizada.

Fino consideró que este año se cierra con tres enormes deudas: la institucionalidad, el avance democrático y el respeto a los derechos humanos.

Régimen de Excepción

“Es obvio que a partir de la vigencia del Régimen de Excepción se han venido deteriorando aceleradamente el cumplimiento de los derechos humanos”, dijo Fino, pues del 27 de marzo a la fecha, el Gobierno se ha caracterizado por restringir derechos fundamentales, por ejemplo, la libertad ambulatoria “es uno de los primeros y más evidentes que se han restringido” a pesar de no estar completado en el Régimen de Excepción. “Cuando se decreta el Estado de Excepción cercaron (militarmente) algunas comunidades de Santa Te-

cla, meses después Comasagua; esa es una de las libertades restringidas, el derecho a reunión y de libertad de expresión son otros que han resultado lesionados dentro del Régimen de Excepción”.

Despidos en instituciones de Gobierno

Henri Fino sostuvo que el actual Gobierno no se ha caracterizado por ser un cumplidor de los DDHH. “solo recordemos cuando él tomó posesión cierra las Secretarías de la Presidencia y ahí se fueron 3 mil personas a la calle y a lo largo del periodo han seguido despidiendo gente”, recordó.

De hecho, en la sesión plenaria de este miércoles se aprobó una compensación económica para que 144 empleados del Ministerio de Seguridad, Dirección General de Migración y Extranjería y de la Unidad Técnica Ejecutiva (UTE), que fueron retiradas forzosamente. “Ha sido una característica la violación de los DDHH de este Gobierno”, concluyó fino en este apartado.

Institucionalidad

Este elemento en el Estado “se ha deteriorado enormemente”, pues Fino aseguró que en El Salvador “no hay institucionalidad”, ya que el poder se ha concentrado en manos del presidente de la República. Recordó los días que quedarán en la historia de El Salvador, como, por ejemplo, cuando un presidente intentó dar un golpe de Estado, el 9 de febrero de 2020; cuando se dio un golpe de Estado al Órgano Judicial el 1 de mayo de 2021 y el 31 de agosto cuando retiraron a los jueces mayores de 60 años.

“Él (Bukele) es el único que decide y ordena: la institucionalidad demanda no solo separación de poderes, sino que,



El director ejecutivo de FESPAD considera que Bukele ha socavado los procesos democráticos que existían en el país. FOTO: DIARIO CO LATINO / REBECA HENRÍQUEZ.

además, el respeto de las funciones y facultades de cada uno de las instituciones”, comentó Henri fino.

A manera de ejemplo, se refirió a la Fuerza Armada, pues efectúa tareas que no le corresponden. “Si hay que ir a matar chapulines, allá va la Fuerza Armada, si hay que repartir semillas para los agricultores, allá va la Fuerza Armada. La FAES no está instituida para eso, ya no digamos lo más grave que es lo de la seguridad pública”, añadió Fino.

Avance democrático

“Nunca hemos tenido una democracia en el país, si íbamos de a poquito, imperfecta e insipiente, pero en estas circunstancias no tenemos democracia. Se pasa de un sistema autoritario a una dictadura en el momento que el presidente dijo que se iba a lanzar a la reelección, eso sucedió el 15 de septiembre, aquí estamos en una dictadura”, planteó Fino.

Fino sostuvo que con Bukele la democracia del país “retro-

cedió”; “la puñalada final de la democracia fue ese anuncio (de la reelección) porque es violatorio a la Constitución de la República”. El representante de la organización social planteó que no se opone a la reelección, sino a la violación de la Carta Magna.

Según dijo, en el horizonte no se ve una situación clara que pueda generar una reversión a los tres apartados debido al estado de terror “en el que se nos ha sometido”.

Rol de las organizaciones en El Salvador

Los defensores de derechos humanos “estamos permanentemente atacados”, pues a manera de ejemplo, Bukele ataca a organizaciones de derechos humanos “porque nosotros estamos señalando las violaciones a la ley, la violación de la democracia y a los derechos humanos, eso no le gusta al presidente, a Bukele lo único que le gusta son aquellos que agachan la cabeza y hacen lo que él les dice, pero las organizacio-

nes como FESPAD, nunca lo vamos a hacer”.

En El Salvador, los defensores de derechos humanos y las personas que defienden el derecho a defender derechos, “como nunca en la historia hemos estado en mayor riesgo, no solo por las actitudes del presidente, sino que por esa actitud se desencadenan, por ejemplo, ataques en las redes sociales”.

El llamado

Para FESPAD, el Régimen de Excepción no es necesario, ya que el país cuenta con suficientes leyes, incluso, antes del 27 de marzo, para combatir la delincuencia. “Es una obligación del Estado combatir la delincuencia (...) el estado debe tener una política criminal que implique la prevención, combate a la delincuencia y reinserción”. De igual forma, instó a las autoridades a que respeten los derechos humanos, el Estado de Derecho y la institucionalidad democrática.



Diputados de Nuevas Ideas aprobarán la reforma de pensiones antes de que finalice el año; esto para la oposición es “sospechoso”.
FOTO: DIARIO COLATINO / ARCHIVO.

Aprobar reforma de pensiones será “el regalo de navidad” de los salvadoreños

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La reforma del sistema de pensiones podría estar aprobada este mismo año, según lo anunció el jefe de fracción de Nuevas Ideas, Christian Guevara, en un espacio de entrevista radial. De hecho, por la lógica de trabajo, René Portillo Cuadra, de ARENA, también había predicho que se aprobaría este año.

“Te lo anuncio, el tema de pensiones va a estar este año, es el regalo de navidad que le queremos dar al pueblo salvadoreño”, comentó el parlamentario Guevara a la entrevistadora de Radio YSKL.

Otros diputados han reaccionado sobre el tema de pensiones y algunas situaciones que le atañen; por ejemplo, Johnny Wright Sol, de Nuestro Tiempo, sostuvo que desde un inicio “había una clara narrativa y propaganda gubernamental que, a mi juicio, pretende distraernos, ofreciéndonos una mejor pensión”.

El opositor recordó la tardanza de las autoridades para revelar el contenido de los proyectos de reforma de pensiones, los cuales una vez revelados, “nos empezamos a dar

cuenta que dentro de la narrativa gubernamental y la realidad hay muchas incongruencias; entre ello, me parece sospechoso la celeridad con la cual se pretende aprobar esta reforma, sin hacer estudios actuariales, sin hacer proyecciones del impacto que eso tendrá en las finanzas públicas; también que se haga a espaldas de sectores, de sindicatos, de organizaciones, de empresas (y) de cualquier parte interesada en que quisiera ser parte de esa discusión”.

Según destacó Sol, el hecho de que exista esa velocidad y clara intención de aprobar la reforma antes del cierre de año revela que la reforma de pensiones “responde a unas necesidades fiscales del Gobierno”.

Aún quedan temas que no se han abordado, planteó Wright Sol; por ejemplo, no se sabe cómo será el manejo de la deuda previsional, la cual ronda los \$8,000 millones que van a transferir al nuevo Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP). “¿Cuáles van a ser las nuevas condiciones de esa deuda?, ¿Cuál es la legalidad y constitucionalidad de esta discusión?, me parece que esos son temas que el gobierno no quiere profundizar y, por tanto, esta Asamblea le va a dar su voto y sello en el muy cor-

to plazo”.

La diputada por VAMOS, Claudia Ortiz, sostuvo que, durante la discusión del proyecto de reforma, la Asamblea Legislativa tiene la responsabilidad de escuchar a todos los sectores “no solo aquellos que vienen a aplaudir o a felicitar, porque entonces no es un ejercicio y un análisis de un proyecto de ley (sino) un ejercicio publicitario y mercadológico”.

“Creo que los salvadoreños no quieren una noticia el 24 de diciembre (sobre) que se aprobó una ley, lo que quieren es, un sistema de pensiones que funcione en el largo plazo, que dure por mucho tiempo esa funcionalidad y que sea justo, que funcione para sus vidas”, destacó Ortiz.

El primer diputado en prever que la reforma de pensiones podría aprobarse antes de que finalizará el año fue el diputado de ARENA, René Portillo Cuadra, pues dijo de acuerdo con la dinámica de la instancia legislativa que podría haber dictamen favorable en los 15 días que restan del año. “Estoy casi seguro de que el proyecto de pensiones se va a aprobar antes de que finalice el año, junto con el Presupuesto General de la Nación porque tiene una conectividad”, dijo.

UNITRASAL califica de “publicidad gubernamental” reforma de pensiones

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La Unidad Nacional de Trabajadores y Organizaciones Sociales y Populares de El Salvador (UNITRASAL) señaló que el proyecto de reforma a las pensiones fue preparado en Casa Presidencial a espaldas del pueblo trabajador, convirtiéndose en una “publicidad gubernamental”, pues se ha enviado a la Asamblea con la orden expresa de “aprúebese sin discusión” y sin participación de la población. “Mantienen en su popularidad que la pensión será de \$400 cuando el artículo 114 de la ley a aprobar sigue manteniendo la pensión de 307, es un engaño total para el pueblo salvadoreño; un llamado especial a la bancada cyan de abstenerse y no votar por el anteproyecto de ley, de aprobarse tal como la ha mandado el presidente de la República, les va a pasar factura tarde o temprano, al aprobarse esto va a colapsar en tres o cuatro años”, expresó Sonia Urrutia, representante de UNITRASAL. Urrutia dijo que UNITRASAL rechaza la propuesta de reforma de pensiones presentada por el gobierno el pasado 25 de noviembre a la Asamblea Legislativa, porque luego de tres años y medio de gobierno, los ministros de Hacienda y Tra-

bajo salgan con tres proyectos de ley para impulsar un nuevo “parche” al crítico sistema de pensiones.

Según Urrutia, esta propuesta lo único que garantiza es oxigenar las finanzas públicas y en el mediano plazo el sistema de ahorro para pensiones quiebre sin contar con una alternativa, para garantizar vejez digna y jubilosa a la población que ha contribuido con su esfuerzo y trabajo a la generación de riqueza nacional.

“Exigimos incrementar el salario mínimo a partir del 1 de enero de 2023 a \$600, para mitigar las críticas condiciones de vida y garantizar mayor ingreso por aporte laboral a la cuenta de ahorro individual. El 0.9% que aumenta el ingreso a la cuenta individual según la propuesta de ley, es mínimo para garantizar fondos suficientes a una mejora sustancial a las pensiones”, sostuvo.

Los representantes de UNITRASAL pidieron mantener el beneficio del 25% de anticipo, y hacer obligatorio que se devuelva en el plazo máximo de 5 años estipulado en 2017, para no afectar el monto de pensión resultante del cálculo de renta programada al que hace alusión el artículo 97 en su inciso primero.



Los representantes de UNITRASAL dicen que el proyecto de reforma a las pensiones es una “publicidad gubernamental”, al publicar que la pensión será de \$400 cuando el artículo 114 de la ley a aprobar sigue manteniéndola de \$307. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Impacto de Cambio Climático

Mujeres rurales e indígenas en mayor vulnerabilidad por eventos extremos

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Hay una relación de eco-dependencia de las mujeres de la zona rural hacia los bienes naturales, porque no es lo mismo aquella mujer rural e indígena, cuya subsistencia depende de lo que el manglar produzca, que dependa de la oportunidad de contar con leña para cocinar o que su subsistencia y cuidado del grupo familiar dependa de lo que tenga que caminar para proveerse de agua”, argumentó Carolina Amaya (UNES), al referirse al impacto del cambio climático en el país.

Estos factores que marcan los “niveles de afectación” de esta población en la zona rural, agregó Amaya, coloca a estas mujeres, niñas y mujeres indígenas, en una posición de mayor vulnerabilidad frente a estos eventos extremos.

“Desde la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), consideramos que el clima es la amenaza global y nacional más peligrosa y amenazante que tiene el país. Es un problema que pese a ser global se materializa en los territorios de una manera imponente que golpea de forma grave a las mujeres”, sostuvo Amaya.

La Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES) presentó un estudio en cuyas valoraciones hace un llamado a los órganos del Estado a trabajar con énfasis en los impactos del Cambio Climático en el territorio nacional y como tal en la vida de sus habitantes, formulando “políticas públicas”, amplias, financiadas y con un enfoque de género.

La investigación realizada por un equipo de mujeres expertas en temas socioeconómicos, dan cuenta de la “Cri-

sis Climática y Ambiental: Detonantes del Desplazamiento y Migración Forzada”, que reiteró Carolina Amaya, sirva para sensibilizar y descodificar de forma técnica y científica un tema vinculado a la vida cotidiana de las familias, sobre todo, las más vulnerables, y la conmoción que provoca en la vida de los ecosistemas que consideró, posibilitan el funcionamiento de ese “tejido de vida”.

“En el año 2010, hablábamos que en el país había pasado de tener un evento climático extremo por década a 8 eventos por década; el cambio desde esa fecha a la actualidad es alarmante. Los eventos solo del año 2010 a 2020 fueron 23, comenzando por (huracán) Agatha y terminando con Julia y Lisa”, afirmó.

“Y esto seguirá, es una valoración científica que irá en aumento, por esto es que reafirmamos que es la amenaza más fuerte que tendremos, y desde los escenarios de internacionales y las negociaciones multilaterales no vemos expectativa alguna para mejorar los ecosistemas para la vida de la población ni a corto ni mediano plazo y las negociaciones terminan siempre en descontento, en desesperanza”, refirió Amaya.

No obstante, la ambientalista, reiteró, que para otros grupos sociales, esta situación se convierte en una motivación para realizar un esfuerzo colectivo desde los territorios con la formulación de políticas públicas nacionales que garanticen esos derechos que se ven amenazados en la actualidad y que puede implementar -dada su responsabilidad- las diversas instancias del Estado salvadoreño.

“La UNES, en el marco de aportar a esa generación de conocimiento técnico y científico que nos permita proponer propuestas de políticas públicas que garanticen esos derechos en contexto de crisis y junto al apoyo de OXFAM, hemos dado inicio a una investigación para analizar esa simbiosis que hay entre la crisis climática, eventos extremos y como detonante del desplazamiento y migración climática”, manifestó.

Sobre el equipo de consultoras que participaron en el Estudio de Cambio Climático con Migración y énfasis en Mujeres, Helen Barrientos, explicó, que el enfoque desarrollado fue en las poblaciones más vulnerables como mujeres, niñas y mujeres indígenas.

“A nivel científico mundial -se ha reconocido- que el impacto del cambio climático impacta no solo a los países, sino a las personas, y que este impacto social y toda la crisis que lleva consigo por supuesto, toca a las mujeres en diferentes aspectos sociales, económicos y culturales”, acotó.

“Es importante recalcar que durante el estudio encontramos hallazgos relevantes, como que las mujeres son mayormente afectadas en el tema de la vivienda familiar por las tormentas e inundaciones. Ya que tienen que abandonar sus viviendas para buscar refugio”, señaló Barrientos.

Asimismo, las afectaciones que las mujeres experimentan en cuanto a las actividades o aportaciones que hacen en la agricultura familiar, la desintegración familiar y el desplazamiento forzado entre otras problemáticas.

“Las mujeres apoyan la actividad agrícola, porque son jefas de hogar, porque siembran cultivos y es parte de actividades domésticas, y si hay una afectación por sequía o inundación esto las hace desplazarse a otros sectores. Y la desintegración fa-

miliar está incluida cuando por efectos del cambio climático, toman la decisión de desplazarse dejando a sus hijos e hijas para tratar de solventar los problemas alimentarios”, señaló.

En cuanto a la “pérdida de saberes”, Barrientos, indicó que era un componente implícito que señala la investigación, ya que las mujeres indígenas, al realizar estos procesos de movilización interna o emigración, experimentan una pérdida cultural y tradicional dentro de la población indígena como su arraigo, conocimiento y saberes heredados.

“La mayoría de mujeres son aún más vulnerables y se percibe cuando son desplazadas a los albergues y como en los albergues se presenta la violencia de género. Es importante indicar que dentro de los instrumentos internacionales ratificados por el Estado se reconoce las consecuencias del cambio climático en la migración y que demanda un enfoque de género, para abordar la problemática”, acotó.

“Las políticas públicas deben tener un enfoque centrandolo el enfoque de género y relacionando el cambio climático, la movilidad humana, el desplazamiento forzado interno y la migración a otros países por falta de oportunidades”, reafirmó Barrientos.

El Estudio, además, aporta análisis para que las instituciones públicas, actúen desde los Convenios ratificados de las organizaciones internacionales de derechos humanos en cuanto a la normativa tanto ambiental como de migración y movilidad humana para abordar la temática.

“Tenemos una grave crisis



La escasez del agua en zona rurales es una de las primeras manifestaciones del cambio climático, afectando a las mujeres. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

Viene de la pág. 4

climática que impacta la vida de la mujer salvadoreña pero especialmente mujeres, niñas y mujeres indígenas”, reiteró Luis González, del Equipo coordinador de la UNES, al señalar que estos desplazamientos y migraciones forzados por el impacto del cambio climático, no están siendo abordada por falta de políticas públicas para atender la magnitud de esta crisis, como han venido denunciando las organizaciones ambientalistas y sociales.

“En el tema de los impactos climáticos -en general- la seguridad y soberanía alimentaria son gravemente afectadas, el tema hídrico y la pérdida de biodiversidad son evidentes y no hay políticas públicas adecuadas o las que existen no se implementan”, afirmó.



El Equipo Técnico y Coordinador de la UNES, señala la urgencia de políticas públicas que aborden el tema de las mujeres rurales e indígenas. En el contexto de los impactos generados por el Cambio Climático. FOTO DIARIO COLATINO /GLORIA ORELLANA.

“En este momento en específico el cambio climático y la vinculación a la migración, el

país aún no cuentan con políticas públicas, pero este estudio realiza un importante aporte

técnico y científico para que se puedan generar acciones y políticas integrales y atender esta si-

tuación”, acotó.

La meta del estudio afirmó, González, es que en las medidas de prevención el gobierno pueda realizar acciones inmediatas relacionadas a la soberanía y seguridad alimentaria de las comunidades junto al resguardo de la vida de mujeres, niñas y mujeres indígenas.

“Se pueden comenzar utilizando y fortaleciendo lo que ya tenemos (cuerpos jurídicos) para atender la crisis climática y algunos de los impactos que causan en las comunidades. Recordar que la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, no es la reacción frente a un desastre.

A veces, se deja olvidado los otros dos elementos de la ley que es la prevención y mitigación de desastres, entonces se puede trabajar desde este marco de salida”, puntualizó González.



Sismo de magnitud 5.9 causa alarma entre salvadoreños

en el país.

Las autoridades alertan a los salvadoreños a mantenerse pendiente de los temblores y tomar las medidas de protección, ya que en el país estos fenómenos están a la orden del día.

Pronóstico del tiempo

El pronóstico del tiempo para las próximas 24 horas señala un cielo despejado a poco nublado, con muy bajas probabilidades de lluvia en la zona noroccidental.

Además, se mantienen condiciones estables sobre El Salva-

dor y el viento estará del norreste y este durante la mañana, noche y madrugada, con velocidad entre 8 a 18 km/h. Y por la tarde se tendrá el ingreso de la brisa marina, con velocidad entre 10 a 20 km/h.

Estas condiciones en capas medias de la tropósfera limitan los desarrollos nubosos, manteniendo una atmósfera por lo general estable sobre el territorio salvadoreño. Una vaguada prefrontal se ubica sobre Guatemala y la Península de Yucatán desde la tarde de este día jueves.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La mañana de este jueves el suelo salvadoreño se estremeció de nuevo con un temblor cuya magnitud preliminar era de 6.2, pero datos finales señalan que fue de 5.9, localizado frente a la costa de Usulután.

El Ministerio de Medio

Ambiente y Recursos Naturales (MARN) informó que a las 08:32 de este jueves, ocurrió el temblor, sin que existiera alerta de tsunami para El Salvador.

Los datos finales señalan que el sismo fue frente a la Costa de Usulután, a 47.0 km al sur de la Península San Juan del Gozo, con una profundidad de 29 km.

El sismo fue percibido en gran parte del territorio y causó

alarma entre la población. Algunos usuarios de teléfonos con sistema Android manifestaron que nuevamente fueron alertados segundos antes del temblor. En algunas oficinas del Centro de Gobierno, todos los empleados fueron evacuados de forma preventiva; Protección Civil indicó que debido al sismo el Centro de Operaciones de Emergencias está activo para coordinar cualquier incidente

Bomberos y Protección Civil desarrollan simulacro de incendio por quema de pólvora

Alma Vilches
@AlmaCoLatino



En el parque Centenario, de San Salvador, Bomberos y Protección Civil miden la respuesta de sus equipos ante una posible emergencia. FOTO DIARIO CO LATINO/@PROCIVILSV

A fin de garantizar unas fiestas de Navidad y Año Nuevo seguras a la población, el Cuerpo de Bomberos y Protección Civil, llevaron a cabo un simulacro de incendio y respuesta en puestos de venta de productos pirotécnicos instalados en el parque Centenario, de San Salvador.

El simulacro consistió en un incendio originado por la irresponsabilidad de una persona, quien arrojó una colilla de cigarro cerca de los productos pirotécnicos, en el incidente se registraron dos víctimas, una de ellas con quemaduras de segundo grado, que fue asistida por el Sistema de Emergencia Médica (SEM) y luego trasladada a un centro médico. Durante el simula-

cro los comerciantes del parque Centenario fueron trasladados a una zona segura y siguieron las recomendaciones del Sistema Nacional de Protección Civil, este tipo de ejercicios permitió medir la capacidad y respuesta de las instancias involucradas,

así como aplicar los conocimientos adquiridos en las capacitaciones por parte de los vendedores de pólvora.

El director general de Protección Civil, Luis Amaya, explicó que para sofocar el supuesto incendio del simulacro fue necesaria una

motobomba con capacidad de 1,200 galones, 30 bomberos que trabajaron desde diferentes puntos, 6 Inspectores de Bomberos, Equipo Táctico Operativo de Protección Civil y personal del SEM. Este tipo de acciones buscan hacer conciencia en

las personas que comercializan y compran productos pirotécnicos, sobre lo que puede ocurrir al no manipularlos correctamente.

“No hay ningún producto pirotécnico seguros, por lo que se exhorta a la ciudadanía a que asuma toda la responsabilidad, especialmente a los padres de familia y comerciantes de pirotécnicos, al momento de comprar, vender ó manipular pólvora”, manifestó Amaya.

Asimismo, hizo un llamado a la población para que contribuya a evitar tragedias, a través de la denuncia ciudadana sobre la venta de pólvora prohibida o ilegal y se evite comprar productos pirotécnicos prohibidos, como: silbadores, misil chino, buscaniguas, fulminantes, entre otros.

Las autoridades de Bomberos recalcaron que no emiten licencias ni permisos

para la comercialización de pólvora, sino una constancia de participación en las capacitaciones, la cual sirve para tramitarlos en el Ministerio de Defensa y alcaldías. Luego de recibir la capacitación, los comerciantes deberán someterse a un examen, para demostrar que han aprendido las medidas de seguridad requeridas en este tipo de ventas. En las capacitaciones Bomberos explica los cuatro tipos de licencia que Defensa emite, que son: fabricación, comercialización, manipulación en espectáculos y fabricación artesanal; además, llevan a cabo minuciosas inspecciones a la industria pirotécnica, desde la adquisición de la materia prima, hasta que cuenten con los estándares de seguridad, para el beneficio de los empleados y sus clientes.

MARN señala que residuos aumentan un 10% en diciembre

Redacción Nacionales
@Diario Co Latino

Con las festividades navideñas y de fin de año en el mes de diciembre los residuos aumentan un 10% en relación con los demás meses del año, informó el Ministerio de Medio Ambiente. Los residuos más comunes son la envoltura de los regalos, los plásticos de un solo uso en la cena navideña y el consumo energético producto de las decoraciones, hacen que tenga un impacto negativo en el medio ambiente.

La institución ha lanzado una campaña para estas fiestas navideñas “Navidad cero residuos”, con la que se pretende disminuir el impacto de los desechos en el medio ambiente.

El objetivo es el de celebrar dicha festividad en ar-

monía con el medio ambiente, aplicando una economía circular que involucre la reducción, reutilización y reciclaje de los materiales que usamos.

Además, no solo en los hogares se aumenta la basura, también se generan e incrementan residuos en los mercados, centros comerciales, colonias, entre otros lugares, por lo que también es necesaria una demanda de más recursos de la municipalidad para realizar la recolección. De acuerdo a datos oficiales, en algunas ocasiones la cantidad de residuos que se generan algunos lugares supera la capacidad del camión recolector y hacen más viajes de lo usual.

El MARN señala que es importante diferenciar los conceptos de residuos y basura, porque esto permite comprender la importancia de la separación al finalizar

nuestra fiesta navideña.

Residuo es todo aquel material que después de utilizarse tiene un potencial de reciclaje, es decir, que pueden por medio de un tratamiento volver a utilizarse y de esta manera no genera contaminación para el medio ambiente, ejemplo de estos materiales son: vidrio, aluminio, plástico, el papel, entre otros. Por otra parte, la basura es todo aquel material que debe tener una disposición final adecuada en un relleno sanitario. Las autoridades piden marcar la diferencia en esta época navideña celebrando junto a tus seres queridos en armonía con el medio ambiente, aplicando acciones que darán a tu celebración un nuevo estilo de vida, con una cultura ambiental, recuerda llevar tus bolsas de tela a la hora de realizar tus compras navideñas.



Apocalipsis 14:13

“Bienaventurados de aquí en adelante los muertos que mueren en el Señor. Sí, dice el Espíritu, descansarán de sus trabajos, porque sus obras con ellos siguen.”

La Dirección y personal de Diario Co Latino

Lamentamos el sensible fallecimiento de la señora

Concepción Portillo
(Q.E.P.D.)

**Madre de nuestro compañero de labores,
Francisco Ottoniel Portillo.**

A quien expresamos nuestras sinceras condolencias por la pérdida de su amada madre, quien residía en Los Angeles California.

Hacemos extensivas nuestras condolencias a su toda su familia y esperamos que Dios les dé fortaleza y resignación.

San Salvador, 16 de diciembre de 2022

Países de América Latina y el Caribe crecerán 3,7% en 2022, prevé CEPAL



SANTIAGO/Xinhua

Las economías de los países de América Latina y el Caribe crecerán 3,7 por ciento en 2022, en medio de un contexto de incertidumbres externas y restricciones internas, de acuerdo con las previsiones difundidas el jueves por la CEPAL, con sede en Santia-

go de Chile.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) presentó el "Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2022", en el que precisó que dicho crecimiento es un poco más de la mitad de la tasa del 6,7 por ciento registrada en 2021.

Estiman que en 2023 se profunde la desaceleración del cre-

cimiento económico y se alcance una tasa del 1,3 por ciento.

La CEPAL puntualizó que las respuestas de política monetaria adoptadas a nivel mundial en 2022, en un contexto de aumento en la inflación global, han provocado incrementos en la volatilidad financiera y en los niveles de aversión al riesgo y, por tanto, han inducido menores flujos de capital hacia economías emergentes, incluidas las economías de la región.

Según el estudio, luego del dinamismo mostrado en el primer semestre de 2022, la actividad económica de la región se ha desacelerado, reflejando, por una parte, el agotamiento del efecto rebote en la recuperación de 2021 y, por otra, los efectos de las políticas monetarias restrictivas, mayores limitaciones del gasto fiscal, menores niveles de consumo e inversión y el deterioro del contexto externo

Perú llama a consulta a embajadores en Argentina, Bolivia, Colombia y México

LIMA/Xinhua

El Gobierno de Perú decidió llamar a consulta a sus embajadores en Argentina, Bolivia, Colombia y México, tras considerar "intromisión en asuntos internos" de parte de los mandatarios de esos países, anunció hoy jueves la canciller peruana, Ana Cecilia Gervasi.

"Con la señora presidenta de la República (Dina Boluarte), hemos dispuesto el llamado en consulta a Lima de nuestros embajadores en Argentina, Bolivia, Colombia y México, en reacción a la intromisión en los asuntos internos del Perú por parte de las más altas autoridades de los aludidos países", indicó la funcionaria desde la sede de la cancillería, en la capital.

Gervasi criticó que en días pasados esas naciones cuestionaron la sucesión presidencial de Boluarte, realizada "en estricto apego a la Constitución del Perú".

Boluarte asumió el mando el pasado 7 de diciembre, luego de que el Congreso aprobó con amplia mayoría la destitución de Pedro Castillo por presunta "incapacidad moral permanente", luego de que éste intentara sin éxito disolver el Parlamento. Posteriormente, fue destituido y detenido.

A decir de Gervasi, dichos gobiernos expresaron esta semana en un comunicado conjunto su "profunda preocupación" por lo ocurrido y sostuvieron que, desde su elección en 2021, Castillo "fue víctima de un antidemocrático hostigamiento" y fue "objeto de un tratamiento judicial" violatorio del artículo 25 de la Convención

Americana sobre Derechos Humanos.

Por ello, Gervasi afirmó que en Perú existe pleno respeto a los derechos humanos, al debido proceso y a la separación de poderes, y también se garantiza el acceso de todos los ciudadanos a una Justicia independiente.

Consideró que la declaración de las cuatro naciones "no se conciben con los tradicionales lazos de amistad, cooperación y respeto mutuo que unen a nuestros países".

En días pasados, la cancillería explicó que la destitución de Castillo se debió a "las decisiones contrarias al orden constitucional y democrático que adoptó" al intentar cerrar el Legislativo e intervenir el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Tribunal Constitucional y la Junta Nacional de Justicia.

Policía de Ecuador arresta a 144 cabecillas de bandas criminales en el estado de excepción

Quito/Sputnik

El ministro del Interior de Ecuador, Juan Zapata, informó que 144 cabecillas de bandas delincuenciales fueron detenidos en los 45 días del estado de excepción vigente hasta el jueves en las provincias de Guayas (suroeste), Esmeraldas (norte) y Santo Domingo de los Tsáchilas (centro norte). "Aquí están (los 144) aquellos que generaron los hechos violentos, los ataques a las Unidades de Policías Comunitarias (UPC), el asesinato a policías", precisó el ministro Zapata en rueda de prensa.

Del total de los cabecillas, 50 corresponden a la provincia de Esmeraldas; 75 a Guayas; y 19 a Santo Domingo de los Tsáchilas.

Respecto a su situación judicial, 99 están con prisión preventiva; a 40 se les otorgó medidas cautelares y a cinco se los puso en libertad. La medida de excepción estuvo vigente desde el 1 de noviembre en las provincias de Guayas (suroeste), Esmeraldas (norte) y Santo Domingo de los Tsáchilas (centro norte) por grave conmoción social.

El Gobierno del presidente Guillermo Lasso de-

cretó el estado de excepción debido a los atentados, la explosión de coches bomba y ataques contra unidades policiales que causaron la muerte de cinco agentes.

En este período hubo una reducción de las muertes violentas en un 8 por ciento en comparación con el período precedente de 45 días, además fueron detenidas 2.543 personas, se decomisaron 593 armas de fuego y 8.095 municiones incautadas. Según el Gobierno ecuatoriano, el aumento en la violencia se debe a la reacción de las bandas delictivas a los planes ejecutados para frenar la ola de inseguridad que azota al país.

La situación se ve reflejada en la tasa de homicidios, que es de 20,59 homicidios por cada 100.000 habitantes, considerada la cifra más alta en la historia de la nación andina. Las autoridades adelantaron que en siete provincias (Guayas, Esmeraldas, Manabí, Los Ríos, Santo Domingo y El Oro) se realizarán operativos especiales y combinados con las Fuerzas Armadas para encontrar puntos críticos y buscar las organizaciones criminales con más peso en esos sectores.



La página de Maíz

16/12/22



N° 897

Asociación
Equipo Maíz
El Salvador, C.A.

2022: año de ilegalidades y represión, pero también de lucha popular

Este año, el Gobierno siguió violando las leyes y amplió sus acciones represivas, mientras el movimiento popular fortalecía sus espacios de concertación y su lucha contra el régimen.

Ilegalidades

Los cinco magistrados impuestos en la Sala de lo Constitucional emitieron un fallo donde dicen que el presidente Bukele puede reelegirse en 2024. El fallo es ilegal, porque dichos magistrados ocupan sus cargos al margen de la ley y porque la Constitución prohíbe la reelección presidencial continua.

Nayib Bukele, temeroso de que otro candidato de su partido pierda en 2024, dijo que va a reelegirse, o sea, que violará la Constitución. Si los magistrados del Tribunal Supremo Electoral aceptan su candidatura, tendrán que rendirle cuentas a la justicia cuando salgan de sus cargos. También Bukele las pagará cuando pierda el poder.



Represión

Como la economía está por el suelo y los precios están por las nubes, el Gobierno aprobó un régimen de excepción para vender la idea de que combate a los grupos criminales. Pero miles de personas pobres y de escasos recursos han sido encarceladas injustamente y sus familiares pasan todo tipo de penuria y gastan muchísimo dinero para llevarles alimentos y otros productos a los centros penales.

La justicia no persigue a los ricos, incluyendo a los que gobiernan, quienes roban dinero público, vio-

lan las leyes y se dan la gran vida. Los jefes de pandillas siguen sueltos y muchos de ellos están empleados en el Estado. ¿Habrá pactado el Gobierno con los jefes de pandillas para que bajen los asesinatos a cambio de prebendas?

El Gobierno continuó persiguiendo a dirigentes políticos y sociales y a exfuncionarios de los Gobiernos del FMLN, para meter miedo, calumniar y distraer la atención del pueblo de los graves problemas económicos y sociales que lo aquejan.

Fortalecimiento de la lucha popular

En 2022 hubo importantes acciones de protesta contra el régimen, principalmente las marchas del 16 de enero, aniversario de los Acuerdos de Paz; el primero de mayo, día internacional de la clase trabajadora; y el 15 de septiembre, día de la independencia.

También se organizaron y se tomaron las calles muchas familias víctimas del régimen de excep-

ción, así como organizaciones comunitarias, sindicatos, grupos feministas y juveniles y otros sectores populares.

Este año se comenzó a forjar una gran alianza de muchos sectores políticos y sociales de oposición, para fortalecer y ampliar las luchas populares y para dar una importante batalla en las elecciones que se avecinan.

El fortalecimiento de la lucha popular es el principal legado político del año que termina.

¿El Salvador se parece a Catar?

Por Leonel Herrera*

Catar ha sido prácticamente linchado por la prensa hegemónica occidental. Antes y durante la realización del campeonato mundial de fútbol organizado por ese país petrolero de medio oriente, periodistas y medios han señalado la falta de democracia y las violaciones a derechos humanos, sobre todo de las mujeres y de la población LGTBIQ+. Especial objeto de denuncia ha sido la muerte de varios miles de trabajadores en la construcción de los ocho estadios donde se desarrollaron los partidos: unos 6,500 obreros fallecidos, según el periódico británico The Guardian.

Mi objetivo en este texto no es defender o justificar al oprobioso régimen catari, ni siquiera minimizar las críticas planteadas en su contra. Al contrario, en este espacio de opinión me sumo a las condenas contra la antidemocrática y corrupta monarquía Al Thani que manda en Catar desde la creación del país a mediados del siglo diecinueve. El propósito es mencionar algunos hechos o aspectos que la crítica contra el régimen catari pasa por alto y los omite deliberadamente.

Uno es que Catar no es la única monarquía absolutista, teocrática, misógina, oscurantista y opresora del Golfo Pé-

sico. La mayoría de países de esa región están dominados por emires y sultanes que gobiernan sin principios democráticos y de derechos humanos. Arabia Saudita es uno de esos regímenes que, gracias a sus vínculos políticos, comerciales y militares con Estados Unidos y algunas potencias europeas, cuenta con el silencio de la muy democrática, transparente y justa prensa occidental que ha excomulgado a Catar.

También es probable que Catar no sea el único que sobornó a dirigentes de la FIFA para conseguir la sede del mundial de fútbol. Según la serie documental "Los entresijos de la FIFA", producida por Netflix, los gobiernos de Sudáfrica y de Rusia también lo habrían hecho, aunque de manera menos escandalosa que la monarquía catari. Por cierto, a propósito de Rusia, pareciera que Vladimir Putin era todo un demócrata cuando se realizó el mundial de 2018 y fue hasta que llegó la invasión a Ucrania cuando la prensa hegemónica de Occidente pudo descubrir al "macabro dictador ruso que busca restaurar la grandeza de la extinta Unión Soviética".

Otro aspecto destacable es la hipocresía de países organizadores de mundiales de fútbol -y otros eventos deportivos importantes- que tampoco son ejemplos de democracia. Está Rusia, pero también Estados Unidos. La superpotencia, que se autoproclama gendarme mundial de la democracia, tiene la mayor población carcelaria del mundo (más de 2 millones de personas), niega el estatus permanente a 12 millones de migrantes (el 3.6% de su población) y mantiene un criminal bloqueo económico contra Cuba, a pesar de que cada año la Asamblea General de la ONU pide su fin con el voto de casi todos sus miembros.

Estados Unidos, además, se rige por un anquilosado sistema electoral que ha permitido a políticos ultra conservadores

como George Bush II y Donald Trump llegar a la presidencia sin haber ganado las elecciones. Uno de ellos (Trump) lidera el movimiento de extrema derecha global que agrupa en sus filas a gobernantes como el neofascista y nostálgico del militarismo brasileño Jair Bolsonaro, la primera ministra italiana Giorgia Meloni seguidora de Benito Mussolini y el populista, autócrata y neoliberal mandatario salvadoreño Nayib Bukele.

China también es otro régimen antidemocrático que no ha organizado ningún mundial de fútbol, pero sí los Juegos Olímpicos. En la potencia asiática se restringe el pluralismo político, la diversidad informativa y libertades individuales que son menoscabadas por un sofisticado sistema de ciber vigilancia y control social similar al imaginado por George Orwell en su novela futurista "1984".

Finalmente, en El Salvador, ¿sería oportuno y necesario revisar si nuestro gobierno empieza a parecerse a la monarquía Al Thani? ¿Acaso no se asemeja a Catar un gobierno que controla todo el aparato estatal, anula la independencia de poderes, restringe el derecho de información, impone sus narrativas como verdades únicas y su presidente concentra todo el poder, no rinde cuentas y actúa como una especie de emir o sultán que se pone por encima de las leyes, la Constitución y las instituciones?

¿No se parece a la monarquía catari un gobierno de clan familiar y cuya gestión representa graves retrocesos en materia de derechos de las mujeres, mantiene la penalización absoluta del aborto y deja en la indefensión a la población LGBTI? Consecuentemente, la población democrática debería reflexionar también sobre cuál es la actitud ciudadana frente a este gobierno, necesaria para detener sus pasos agigantados hacia un régimen más abierta y descaradamente dictatorial.

Periodista y activista social.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

Remozamiento de la dictadura militar en El Salvador en 1948

Victor Manuel Valle Monterrosa



El 14 de diciembre de 1948, hace 74 años, un grupo de Mayores del ejército salvadoreño, que no llegaban a los 40 años la mayoría de ellos, organizaron un cuartelazo que apartó a los generales martinistas del poder, remozó la dictadura militar, habló de cambios profundos en El Salvador, atrajo algunos izquierdistas ansiosos, llevó a cabo cambios importantes, sobre todo en materia de infraestructura, e instauró un esquema gobernante que llamaron pomposamente la Revolución del 48. El monumento al “Chulón”, en San Benito, es la huella visible más notoria de ese régimen.

Los mayores líderes del golpe militar eran Oscar A. Bolaños, Humberto P Villalta y Oscar Osorio. Bolaños y Osorio fueron miembros del go-

bierno llamado Consejo de Gobierno Revolucionario quienes sumaron al teniente coronel Manuel de J. Córdova por ser el jefe de más alto nivel que quedaba en el ejército, pues una de las primeras medidas revolucionarias fue defenestrar, encarcelar y juzgar, por ímprobos, a los generales martinistas entre los que estaban el presidente derrocado, Salvador Castaneda Castro y Mauro Espínola Castro.

Humberto P Villalta, prestigioso militar con reputación de izquierdista fue nombrado Jefe de la Fuerza Armada. Para darle cara civil al gobierno, convocaron a los civiles Reynaldo Galindo Pohl, joven de 30 años, y Humberto Costa, ambos abogados de prestigio. Galindo Pohl había sido recientemente dirigente estudiantil universitario, líder durante la lucha contra Martínez y aún no estaba graduado y Humberto Costa, santaneco.

Osorio estaba en el exilio en México, y fue llama-

do a engrosar el Consejo de Gobierno. Así, quedó el quinteto gobernante, una pentarquía que duró poco, pues un mes después, Osorio maniobró y sacó de la jugada a Córdova y a Villalta enviándolos como agregados militares a Estados y México respectivamente. El mayor Villalta murió pocos años después, junto a un funcionario de la Agregaduría Militar de la Unión Soviética en México, en un extraño accidente de tránsito ocurrido en la Ciudad de México.

Cuánta agua y sangre ha corrido en El Salvador desde ese 14 de diciembre y la revolución que duraría por largo tiempo, se agotó en 12 años. Lecciones de la historia, la maestra de la vida.

El saldo político positivo para las derechas fue que, con ese movimiento, “la revolución del 48”, motejada como la “roboolución”, la dictadura militar, protectora e instrumento de grandes intereses nacionales y extranjeros, se remozó y duro varias décadas más. ¿Cómo estaremos dentro de 74 años?

Dina va a Balearte

Isaac Bigio
Polítologo, economista e historiador

A una semana de jurar como Presidenta, Dina Boluarte ha militarizado al país que no la quiere y ha declarado el estado de emergencia. La cantidad de muertos, heridos, bloqueos, incendios y marchas a nivel de todo el Perú en tan poco tiempo es algo que no se había visto en décadas.

Si Pedro Castillo cometió el error de disolver al Congreso sin el respaldo de movilizaciones populares, de la ley o de las FFAA, Boluarte también se ha autodestruido. Esto por haberse unido al fujimorismo y haber traicionado a su cabeza de plancha presidencial y a todos los 8,8 millones de quienes votaron por su binomio en junio 2021.

Hoy Castillo es presidiario de una Justicia que siempre se enseñó contra él, pero que también ha sido ciega o blanda ante los amos del poder. Dina estará en Palacio, pero es presidiaria de la mayor prontuariada: Keiko. Sin sujetarse a los designios de las bancadas pro-fujimoristas ella acabaría desplomándose.

Boluarte siempre prometió que ella se iba a ir si lo sacaban a Castillo. Mientras García Linera en Bolivia fue 14 años vicepresidente leal de Evo Morales y se negó a remplazarlo cuando el golpe de noviembre 2019 le puso la presidencia en bandeja, Dina

prefirió complotar con la ultraderecha para dinamitar todo el programa y el proyecto con el que ella llegó a ser elegida. Ahora ha puesto como Premier a Pedro Angulo, quien en 2021 fue el último candidato presidencial del neoliberal PPK, la cara opuesta de su plataforma.

En Ecuador, Lenin Moreno tardó un tiempo en traicionar a su anterior compañero de plancha: Rafael Correa. Dina lo hizo desde que Pedro estaba de Presidente. Hoy, ella tiene responsabilidad en el hecho de que Castillo sea el único presidente constitucional en la historia peruana que pasa de Palacio a Prisión, sin pasar por un cuartelazo.

Dina, bien pudo emular a Dilma, quien en Brasil fue la mujer que se alternó con Lula en la Presidencia. Hoy ella ya no tiene futuro político. Una vez que la derecha la haya utilizado para dividir y tumbarse al castillismo, la van a tirar al tacho como limón exprimido.

Ella, por su deslealtad y oportunismo, ya es nombrada como, “Dina, la comodina”. Inicialmente, juró que iba a durar hasta el 28 de julio 2026, luego acortó en 24 meses su ambición, para finalmente estar dispuesta a adelantar las elecciones para fines del 2023. Sin embargo, ni eso va a calmar al bolondrón social que Boluarte ha causado.

Dina ya no habla de Constituyente, pero el rechazo a ella y al Congreso, va a acrecentar la demanda por convocar ya a esta.



REF.: 04706-22-CVDV-3CM3.

LIC. ROBERTO EDMUNDO ALEJANDRO JIMÉNEZ MOLINA, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, JUEZ TRES DE ESTE DISTRITO JUDICIAL AL PÚBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY AVISA: Que por resolución pronunciada a las catorce horas quince minutos del día uno de noviembre de dos mil veintidós, se le ha conferido la **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERINA CON BENEFICIO DE INVENTARIO DE LA HERENCIA TESTAMENTARIA**, de los bienes que a su defunción dejó la causante, señora **MARIA ANGELINA MARTINEZ MENJIVAR DE ARGUETA**, quien falleció en el Hospital Divina Providencia, de la ciudad y departamento de San Salvador, a las diecinueve horas treinta y cinco minutos del día veinticinco de abril de dos mil veintidós, al señor **RIGOBERTO ARGUETA MARTINEZ**, en su calidad de hijo de la causante antes mencionada.

Habiéndosele conferido la **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERINA** y con beneficio de inventario de la sucesión testamentaria con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, Art. 473, 480 y siguientes C.C. Se hace saber al público en general, para que todo aquel que tenga derecho en la presente sucesión, se apersona a este Tribunal legitimando su derecho en el término de quince días **Art. 1163 C.C.**

Publiquense los edictos de ley, por una vez en el Diario Oficial y por tres veces consecutivas en dos periódicos de circulación nacional, todo de conformidad al Art. 5 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias. Librado en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil, Juez Tres, a las catorce horas cincuenta y un minutos del día uno de noviembre de dos mil veintidós.

LIC. ROBERTO EDMUNDO ALEJANDRO JIMÉNEZ MOLINA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL JUEZ 3 LIC. MARVIN ALEXANDER FLORES PEREZ SECRETARIO INTERINO JUZGADO TERCERO CIVIL Y MERCANTIL
3a. Publicación (14-15-16 Diciembre/2022)

EDICTO IVETH MARIA ANCHETA CARDONA, notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Diecisiete Calle Poniente, Edificio Bonilla, Numero cuatrocientos Diecinueve, Local Dos, Centro de Gobierno, de la ciudad y departamento de San Salvador, al público en general, **HACE SABER:** que por resolución de la suscrita Notario, proveída el día seis de diciembre de dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de

la señora **KRISSIA ALEXANDRA LEIVA MENDEZ**, sobre la herencia intestada que a su defunción dejó la señora **MARIA TERESA MENDEZ DE LEIVA** en su calidad de hija y cesionaria de los derechos que le correspondían al cónyuge y hijo de la causante señores **MARIO ALEJANDRO LEIVA Y MARIO ALEJANDRO LEIVA MENDEZ**, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presente a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Salvador, a los seis días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

LICDA. IVETH MARIA ANCHETA CARDONA NOTARIO
3a. Publicación (14-15-16- Diciembre/2022)

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD CENTRO OTORRINO OFTALMOLOGICO, S.A. DE C. V.; POR MEDIO DEL SUSCRITO SECRETARIO CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD PARA CELEBRAR: JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, EL DÍA MIERCOLES ONCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES, A LAS DOCE HORAS DEL MEDIO DÍA EN EL LOCAL DE SESIONES DE LA SOCIEDAD, UBICADA EN LA PRIMERA PLANTA DEL EDIFICIO "HOSPITAL DE OJOS Y OTORRINO", EN LA COLONIA MEDICA, ENTRE AVENIDA MAX BLOCH Y AVENIDA DOCTOR EMILIO ALVAREZ DE ESTA CIUDAD, PARATRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM.
 2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
 3. REMOCION Y NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA POR EL PERIODO QUE FALTA COMPLETAR LA ACTUAL JUNTA DIRECTIVA.
 4. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR.
 5. NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR
 6. PUNTOS VARIOS
- LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, SE CELEBRARÁ EN LA PRIMERA CONVOCATORIA, SI ESTAN PRESENTES AL MENOS LA MITAD MAS UNA DE LAS ACCIONES EN QUE ESTA COMPUESTO EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL. EN CASO DE QUE NO HUBIERE QUORUM PARA CELEBRAR LA SESION EN LA PRIMERA CONVOCATORIA, ESTA SE CELEBRARÁ EN EL MISMO LUGAR Y HORA DEL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, PARA TRATAR LA MISMA AGENDA. EN ESTA SEGUNDA CONVOCATORIA, LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS SE CELEBRARÁ CON CUALQUIER QUE SEA EL NUMERO DE ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS. SAN SALVADOR, CINCO DE

DICEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.
DR. FERNANDO ANTONIO GODOY APARICIO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
2a. Publicación (14-16-20 Diciembre/2022)

No. de Expediente: 2022210636
No. de Presentación: 20220349288
CLASE: 16.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JOSE ADRIAN URRUTIA TOBAR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Plásticos Urrutia Ayudamos al Ecosistema y diseño. Sobre todos los términos denominativos que acompañan la marca, se le concede exclusividad en su conjunto, no de las palabras aisladamente consideradas, por ser de uso común y necesarias en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre la posición de la letras y el diseño que la acompañan. En base a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: BOLSAS DE MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAR Y EMPAQUETAR. Clase: 16. La solicitud fue presentada el día treinta de noviembre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dos de diciembre del año dos mil veintidós.



Cecilia Esperanza Godoy González REGISTRADORA
2a. Publicación (14-16-20 Diciembre/2022)

No. de Expediente: 2022209113
No. de Presentación: 2022 0346509
CLASE: 36.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado SAEN ENRIQUE ROBERTO FERMAN, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras REALTORS EL SALVADOR y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS FINANCIEROS; MONETARIOS Y BANCARIOS; SERVICIOS DE SEGUROS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS. Clase: 36. La solicitud fue presentada el día diez de octubre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, nueve de noviembre del año dos mil veintidós.



Juan Carlos Aguilar Samayoa REGISTRADOR
2a. Publicación (14-16-19- Diciembre/2022)

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. AVISA

Que se ha presentado a nuestra Agencia San Vicente parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo. No. 32839 de la cuenta No. 2202-01-000555-2 extendido por nuestra institución el 27 de abril de 2009 a nombre de BUENAVENTURA MONTERROZA BONILLA por un monto de Seis Mil 00/100 Dólares, (US \$6,000.00) a 180 días plazo, a una tasa de interés del 6.00%. Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente. En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. San Salvador, 09 de diciembre de dos mil veintidós.
Gloria Beatriz Pérez Jefe de Soporte Operativo
3a. Publicación (12-14-16 Diciembre/2022)

No. de Expediente: 2022210371
No. de Presentación: 20220348758
CLASE: 19.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de MARMOLINDUSTRIA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: MARMOLIN, S.A. DE C.V., MARMOL, S.A. DE C.V., MARMOLin, S.A. DE C.V. o MORMOLin, C.A. S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra MARMOLIN y diseño. De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, se concede exclusividad de la marca tal como ha sido solicitada, ya que sobre el elemento denominativo contenido en ella, individualmente considerado, no se le puede conceder exclusividad por ser palabra de uso común y necesaria en el comercio, que servirá para AMPARAR: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NO METÁLICOS; TUBERÍAS RIGIDAS NO METÁLICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN; ASFALTO, PEZ, ALQUITRÁN Y BETÓN; CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES NO METÁLICAS; MONUMENTOS NO METÁLICOS, EN ESPECIAL EL GRANITO, EL MÁRMOL, LA GRAVA; EL BARRO COCIDO EN CUANTO MATE-

RIAL DE CONSTRUCCIÓN: LÁPIDAS SEPULCRALES Y LAS TUMBAS NO METÁLICAS. ESTATUAS, BUSTOS Y OBRAS DE ARTE EN PIEDRA. HORMIGÓN O MÁRMOL, MARQUESINAS, PISCINAS. Clase: 19. La solicitud fue presentada el día veintiuno de noviembre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós.



Cecilia Esperanza Godoy González REGISTRADORA
3a. Publicación (12-14-16 Diciembre/2022)

No. de Expediente: 2022210370
No. de Presentación: 20220348757
CLASE: 37
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de MARMOLINDUSTRIA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia MARMOLIN, S.A. DE C.V., MARMOL, S.A. DE C.V., MARMOLin, S.A. DE C.V., o MORMOLin C.A. S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando

el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra MARMOLIN y diseño, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, se concede exclusividad de la marca tal como ha sido solicitada, ya que sobre el elemento denominativo contenido en ella, individualmente considerado, no se le puede conceder exclusividad por ser palabra de uso común y necesaria en el comercio, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN; SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION; EXTRACCION MINERA, PERFORACION DE GAS Y DE PETROLEO. Clase: 37. La solicitud fue presentada el día veintiuno de noviembre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós.



Cecilia Esperanza Godoy González REGISTRADORA
3a. Publicación (12-14-16- Diciembre/2022)

No. de Expediente: 2022210368
No. de Presentación: 20220348755
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de MARMOLINDUSTRIA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: MARMOLIN, S.A. DE C.V. MARMOL, S.A. DE C.V. o MORMOLin, C.A. S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la palabra MARMOLIN y diseño. De conformidad con lo establecido en el artículo 56 relacionado con el artículo 29, ambos de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos. Se concede exclusividad del nombre comercial tal como ha sido solicitado, ya que sobre el elemento denominativo contenido en él individualmente considerado, no se le puede conceder exclusividad por ser palabra de uso común y necesaria en el comercio, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A CORTE, TALLADO Y ACABADO EN PIEDRA, ASI COMO COMERCIO, VENTA Y DISTRIBUCION. La solicitud fue presentada el día veintiuno de noviembre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós.



Cecilia Esperanza Godoy González REGISTRADORA
3a. Publicación (12-14-16 Diciembre/2022)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. **Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS
Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

Croacia y Marruecos van por el tercer lugar

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El duelo de consolación. Luego de que Argentina y Francia frenaron a Croacia y Marruecos en la semifinal, los ajedrezados y los marroquíes se verán en el antepenúltimo encuentro de la Copa del Mundo Qatar 2022, este sábado 17 de diciembre a las 9:00 a.m. para pelear por el tercer lugar del Mundial. Cabe destacar que, no es la primera vez que los europeos disputan este encuentro en una recta mundialista, pero si lo es para los africanos que nunca han disputado un partido de tal índole.

Este sábado Croacia disputará un partido por el tercer lugar por segunda oca-

sión. La primera vez lo hizo ante Países Bajos en la Copa del Mundo Francia 1998, y se quedó con el título tras vencer a Países 2-1. Mientras que a los llamados 'Los leones de atlas', llegarán como los mejores y única selección de África en clasificar.

Repasando el camino que los equipos trazaron para llegar hasta las semifinales hay que reconocer el potencial que el subcampeón 2018, Croacia, mantuvo desde el inicio del mundial en la fase de grupos. Inició con un empate de 0-0 ante Marruecos, se impuso a Bélgica 2-0 y selló un 2-1 ante la agrandada Canadá. Sin embargo finalizó en el segundo lugar del grupo F, por debajo de los marroquí. En los octavos de final, eliminó en penales a Japón (1-3) y en cuartos a la favorita del torneo Brasil con un 4-2.

Croacia y Marruecos se enfrentarán antes del cierre de la Copa Mundo para ir por el tercer y cuarto lugar del torneo.

FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.



El combinado de Walid Regragui se metió a la semifinales con una histórica actuación en la Copa del Mundo, fue primera en la tabla de posiciones por encima de potencias como Marruecos y Bélgica. Dio una de las grandes sorpresas en los octavos de final al eliminar a la selección española, y a Portugal

en los cuartos de final. El equipo africano fue una digna selección rival en la semifinales de Francia, no dejó de luchar en el encuentro y puso en un dilema en más de una ocasión a los de Didier Deschamps.

Los equipos se han enfrentado solamente en dos ocasiones. Primero en duelo ajeno al mun-

dial en 1996, donde ambos empataron 2-2 en un amistoso y en esta Copa Mundial en la fase de grupos, y también cerraron con un empate 0-0. Croacia y Marruecos serán protagonistas de un encuentro más antes de que culmine el Mundial, por el tercer y cuarto lugar.

El INDES presenta “Construyendo el Camino hacia el Mundial”

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), Yamil Bukele, presentó la noche de este

miércoles a la Primera División el plan “Construyendo el Camino hacia el Mundial”, que tiene como objetivo acompañar y apoyar a la estructura del fútbol nacional con una inversión de 30 millones por los próximos 5 años con el propósito de clasi-

ficar a la Copa Mundial de la FIFA 2026 que se celebrará en América del Norte.

“Esta noche hemos presentado ante la Primera División el plan denominado Construyendo el Camino hacia el Mundial, en el que, como INDES, buscamos apoyar y acompañar a la estructura del fútbol nacional por los próximos cinco años una inversión inicial de \$30 millones”, dijo Bukele a través de redes sociales. La iniciativa surgió como respuesta a la petición de que miembros de las estructuras del fútbol mayor hicieron al funcionario en el mes de noviembre, y de esa misma forma fue presentada “ante los ocho equipos presentes, con la base de las categorías menores y con una inversión anual de \$1.4 millones. Estamos convencidos de que solo apoyando a los más pequeños es que lograremos ver

cambios reales en el fútbol”, destacó el funcionario.

Entre los clubes de Primera División presentes en la reunión se encontraba el campeón del torneo Apertura 2022, FAS. Asimismo, Alianza, Águila, Santa Tecla, Once Deportivo, Metapán, Dragón, Chalatenango y Firpo. De Atlético Marte, Jocoro y Platense no hubo representantes.

Se creará “una liga sub-16 (de) categorías femenina y masculina con los mismos equipos de la Primera División, como forma de seguimiento para los talentos que vayan surgiendo”. También se dará apoyo a fútbol playa y sala y también según Bukele, se puso a disposición a la U21 de la Liga Nacional, que se disputará el segundo y tercer torneo en 2023.

“Luego está el apoyo al fútbol profesional (tercera, segun-

da y primera divisiones), más el fútbol femenino. Asimismo, proponemos el regreso de la Copa Presidente con la participación de estas tres ligas”, y con la consulta del seleccionador mayor, Hugo Pérez, también se hará un aporte a la selección nacional para que “preste” a los jugadores.

En el plan también se detallaron estrategias para que el fútbol vuelva a disputarse por la noche, con \$500 mil de inversión para los escenarios deportivos para los próximos cinco años, en lo que incluye: iluminación del Estadio el Sombrero, el Sergio Torres, inversión por parte de las alcaldías en las localidades de Santa Ana y San Miguel, Firpo, Chalatenango. Además de la entrega del Estadio Mágico González y el recinto de las Delicias, todo esto entre 2023 y 2024.



El presidente del INDES, Yamil Bukele reunido con miembros de la Primera División, reunidos en la Federación Salvadoreña de Fútbol. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.